

Compañía del Ferrocarril de Alcantarilla a Lorca

CORRIDAS DE FERIA EN MURCIA

Con motivo de las corridas que habrán de celebrarse en los días 7 y 8 del próximo septiembre en la Capital, esta Compañía organizará trenes de IDA y VUELTA con billetes a los siguientes precios:

En Segunda clase. 4'50 pesetas

En Tercera clase, 3,60 pesetas

Las horas de salida y regreso, se anunciarán oportunamente.

Los trenes saldrán de la Estación de la Ciudad.

De Segunda Enseñanza

La resurrección de Callejo y el Instituto de Lorca

Siempre creímos de buena fe, que la primera preocupación del Gobierno del General Berenguer sería, una vez al frente del Ministerio de Instrucción Pública el sabio catedrático don Elias Tormo, modificar—previa anulación del desatinado e incongruente plan Callejo—la Segunda Enseñanza. A creerlo así nos llevó la celeridad impuesta por el Ministro al Consejo de Instrucción Pública para que emitiera dictamen referente a las Reformas, la publicación del mismo en las columnas de la «Gaceta» y la actividad que aseguraba tener en acometerlas para que entraran en período de vigencia en el curso próximo.

Por ello nuestra sorpresa no ha podido ser mayor al oír de labios del señor Tormo sus últimas declaraciones, sobre asunto tan importante, diciendo que las reformas quedan en suspenso por ahora y hasta que puedan conocer de ellas las Cortes, subsistiendo para el curso 1930-31 el que creímos fenecido plan Callejo, circunstancia que entraña el más elocuente panegírico de aquel Ministro de la Dictadura cuyo gesto de dignidad, al pedir la excedencia voluntaria de su cátedra, aplaudimos en su día, conducta que contrasta hoy aun más después del reciente acuerdo del actual Ministro de Instrucción Pública.

Y como el acuerdo, por razones que verá quien lea, es ya motivo de que se froten las manos de gusto algunos elementos docentes de los que integran los Institutos Locales, amenazados de ser suprimidos con las reformas, es muy del caso hacer públicas ciertas maniobras a que se prestan las tan diferentes como acomodaticias interpretaciones dadas en alguno de dichos Institutos a determinadas Reales órdenes dictadas acerca de su funcionamiento, interpretaciones que son lesivas para los que a ellos acuden, por cuanto se traducen en perjuicio de sagrados intereses que es de ley respetar.

Nos consta y de ello tenemos referencias inequívocas que figuran hasta

en documentos de carácter oficial, esto aparte de censuras escuchadas de labios de personas perjudicadas, que en el Instituto de Lorca, sin duda por un error de interpretación, las Permanencias—de carácter voluntario según el espíritu y la letra de la Real orden que les dió vida—son consideradas en él obligatorias, gravando por ello a todos sus alumnos en un desembolso mensual de diez pesetas, a las que hay que agregar dos pesetas que se les cobran por Vigilancia —(¿Con qué motivo Sr. Ministro?)— y otras dos por Educación Física. En total catorce pesetas cada mes, cantidad que, por lo inasequible a muchas familias, es causa de una reducción considerable en la matrícula y que puede dar al traste con el Instituto, cosa fácilmente evitable como se verá.

Se impone pues por lo que a Lorca se refiere un espíritu de equidad en la aplicación de esta Real orden de Permanencias, haciendo saber, noble y lealmente, a todos los alumnos y a los que lo quieran ser que no son obligatorias.

Seguros estamos de que con sólo hacerlo así se duplicará la matrícula del Instituto Lorquino, cosa en la que obligadamente deben estar interesados los señores Profesores del mismo, puesto que la continuación y supervivencia de este Instituto a través de las futuras reformas de la Enseñanza depende únicamente del número de alumnos.

Es también muy importante que en tanto llegan las Reformas tengan muy en cuenta algunos señores Profesores—no decimos catedráticos porque no existe tal denominación en los

Institutos Locales—que la Real Orden sobre Permanencias dispone de una manera clara y terminante que sólo tendrán derecho a percibir las «los que las dieren personalmente», disposición que en Lorca no se observa con grave detrimento de la justicia y del derecho, ya que sabemos que en el último curso las han estado cobrando Profesores que durante varios meses no dieron clase por encontrarse ausentes de la localidad haciendo oposiciones. Creemos que ha sido llegada la hora de invalidar acuerdos como éste tomados durante el periodo en que desempeñó el cargo de Comisario Regio del Instituto aquel señor don Perfecto García Conejero de tan poca feliz recordación.

Por todo lo expuesto y en nuestro propósito de que no se inflija a Lorca el baldón que supondría quitarla su Instituto y convencidos de que la Prensa es el vehículo más apropiado para hacer llegar al pueblo el conocimiento de cuanto le afecta e interesa, nosotros nos valemos de LA TARDE para, desde sus columnas, lanzar a modo de aviso, estas líneas que suponemos tendrán la virtud de despertar de su letargo a quienes les interesa que el Instituto de Lorca no desaparezca y que, por el contrario, perdure a través de los tiempos en honra y provecho de esa ciudad, empresa en la que Lorca, por su buen nombre, debe considerar comprometidos el honor y la dignidad culturales.

¿Será necesario volver a insistir sobre este asunto? Dispuestos a hacerlo cuantas veces sea preciso, a Dios pedimos nos releve de tal necesidad.

MARIANO DEL SOTO E HIDALGO
Madrid, Seppre. 930.

La temporada cinematográfica del Guerra

Hoy han aparecido los carteles anunciadores de la inauguración de la temporada cinematográfica en el Teatro Guerra, para el próximo domingo día 7.

La Empresa ha tenido el buen acuerdo de reponer la preciosísima cinta española «¡Viva Madrid que es mi pueblo!», para la inauguración de temporada, donde el público podrá celebrar de nuevo la comicidad deliciosa del célebre don Lolo, y el arte incomparable de Marcial Lalanda, legítimo rey del toreo, en sus intere: antísimas escenas taurinas.

Es la cinta «¡Viva Madrid que es mi pueblo!», la producción cinematográfica española, que el público en general ve siempre con verdadero gusto y entusiasmo.

DOCTOR ANTONIO ROS

Oculista

EX-AYUDANTE DEL DOCTOR POYALES
EX-MEDICO AGREGADO DE LOS HOSPITALES DE
SAN JOSE Y SANTA ADELA Y DEL NIÑO JESUS, DE MADRID
EX-PENSIONADO EN LA INDIA Y EN EGIPTO.
CONSULTA DE 11 A 2 SAGASTA, 13
CARTAGENA

SOCIEDAD DEL FERROCARRIL ALCANTARILLA A LORCA

AVISO

Habiendo acordado esta Sociedad, al amparo de las disposiciones vigentes en la materia, suprimir la guardería de los pasos a nivel en los kilómetros 6.800, 9.234, 12.380, 21.900, 30.253, 32.290 y 32.970, que se refieren, respectivamente, al Camino denominado de la Venta de Juan Lino, de Bión o Paletón, de la Media Legua, de Tenjar y Vereda, del Tío Pan duro o Vereda de las Plotas, y de Hiertos Nuevos, y en cada uno de los cuales hay establecidas señales del tipo B, o sea una señal en forma de aspa con letreros que dicen «ATENCIÓN AL TREN», cubiertos con pintura blanca brillante, los cuales estarán colocados a la derecha y a diez metros del centro del cruce; además lleva cada uno otras señales cubiertas con pintura brillante que dicen «SILBAR», colocadas sobre el ferrocarril a doscientos cincuenta metros a uno y otro lado del paso a nivel, para que el maquinista avise con la antelación necesaria la aproximación del tren.

Lo que se hace público a los efectos del apartado 8.º de la Real Orden de 23 de Junio de 1928

Lorca, 1 de Septiembre de 1930.

LA ADMINISTRACION

La Empresa inaugura también esa noche su magnífico aparato musical, con un escogidísimo programa que haremos público y que ofrecerá grandes atractivos a los devotos de la buena música.

También anuncia la Empresa del Guerra, que queda abierto el abono a las funciones cinematográficas, en las condiciones siguientes:

Abono de butaca de patio por treinta funciones valedero para cuarenta días, a 45 céntimos la butaca.

Para delantera de anfiteatro, resulta a 40 céntimos por función y a 30 id. para butaca de la misma localidad, siendo igualmente valederos para cuarenta días.

De dichas tres localidades hay también abonos para quince funciones, a los mismos precios por función que sus correspondientes, y valederos para veinte días.

Los abonados tendrán derecho a ver todas las películas, incluso las extraordinarias.

Entre los «films» contratados para su próxima proyección, figura «Rie, payaso, rie», gran creación del malogrado Lon Chaney, y el titulado «Rasputín, el Diablo sagrado», estrenada con un éxito extraordinario en el Teatro Ruzafa de Valencia, el día 1 del actual.

Pero esta soberbia producción merece capítulo aparte.

CHARLAS AL SOL

Exceso de ruidos

Cuando los de Villagarcía le ahogaban con sus gritos de protesta, el señor Calvo Sotelo exclamó, entre airado y suplicante:—Que me ahorquen, pero que me dejen hablar. Una edición en rústica del «Pega, pero escucha» clásico.

El señor Calvo Sotelo tuvo menos fortuna que Temístocles. No le dejaron hablar. Verdad es que no le ahorcaron tampoco.

Las malandanzas de estos hombres son grotescas y trágicas al mismo tiempo. Otras veces he recordado una original justicia de los indígenas de nuestra Guinea continental. Allí se castiga el homicidio atando el cadáver de la víctima a la espalda del asesino, el cual se ve forzado a vagar así por el bosque hasta que el muerto se le cae pedazo a pedazo. Estos hombres van ahora por la España hostil con el cadáver de la Dictadura amarrado a la espalda. Los esfuerzos desesperados que hacen por sacudirse dan risa y lástima a la vez. Hay para rato. El cadáver está demasiado fresco.

En vano han querido disfrazar su filiación. Antes se decían de la U. P. Ahora, de la U. M. Con una fuga de vocales pretenden disimular la fuga de sí mismos. Siempre el muerto a la espalda y la U. grabada en la frente. Y las segundas nupcias de la U. más estériles que las primeras.

—¡Que me ahorquen, pero que me dejen hablar!.. No. Lo que quieren decir, en realidad, es lo que muchos reos en el patíbulo:—Que me dejen hablar para que no me ahorquen.

No es para tanto. No se trata de ahorcar. Pero tampoco es cosa de permitir un abuso de libertad a los que tanto la maltrataron. Cuando los periodistas escribíamos una crítica, por moderada que fuese de los actos de estos hombres, la Censura les enviaba nuestras galeradas «en consulta». Y ellos resolvían la «consulta» con el lápiz rojo. Y lo [que escribíamos los periodistas era el eco de esa voz popular que invariablemente se quedaba sin resonancia, y que ahora resuena tanto en Villagarcía y en otras partes. Ni a nosotros ni a la voz popular se nos escuchaba. Y se nos pegaba encima.

Estos hombres del muerto a la espalda están acusados. Son reos y no se los ha juzgado todavía. El reo, mientras no sea juzgado, no tiene derecho a quejarse de falta de libertad. Debe estarse quietecito en su calabozo. Y estos hombres del muerto a la espalda a quienes se ha dado un calabozo harto espacioso y confortable, están llenándole demasiado de ruidos estridentes.

HELIOFILO

De «El Sol» de Madrid

¿Quiere usted imprimir folletos, memorias o libros?
Pues visite la Imprenta de LATARDE